20186720003511
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***20186720003511***
Fecha: **04-07-2018**

Código de dependencia 672
PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA
Santa Marta, Magdalena,

Señora
FLORENCIA REMBASO
Email: florenciabembaso@hotmail.com

ASUNTO: *Reclamo radicado No. 20186720005902 "...Es inhumano la trata que se le da a los caballos.."*

Cordial saludo:

De acuerdo a su reclamo radicado No. 20186720005902 el día 27 de junio de 2018 en el cual manifiesta que *"Es inhumano la trata que se le da a los caballos, con qué criterio pretenden que se proteja la fauna, si ustedes maltratan y hacen trabajar en condiciones deplorables a los animales. Es inadmisible."* a lo cual nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Parques Nacionales Naturales de Colombia agradece de manera especial su apoyo en denunciar este tipo de situaciones que afectan directamente el bienestar animal, en este caso puntual de los equinos que se encuentran al interior del área protegida. En este sentido, el PNN Tayrona a través del comité de seguimiento a la actividad de arriería, en el cual se encuentran las asociaciones que prestan el servicio del arriería a visitantes en el área protegida; se generará el plan de mejoramiento que contribuya efectivamente al mejoramiento del bienestar animal de los equinos que son utilizados en la prestación del servicio y se tomarán las medidas correctivas a que haya lugar de acuerdo a las responsabilidades y competencias establecidas por la ley.

Atentamente,

ELIZABETH HERNANDEZ OSORIO
Profesional Universitario con funciones de Jefe de Área Protegida
PNN Tayrona

Proyecto **GALVAREZO**